

# SEMARNAT

SECRETARÍA DE  
MEDIO AMBIENTE  
Y RECURSOS NATURALES



Delegación Federal en el Estado de México  
Subdelegación de Gestión para la Protección  
Ambiental y Recursos Naturales  
Unidad de Aprovechamiento y Restauración de  
Recursos Naturales  
Departamento de Recursos Naturales y Vida Silvestre

Oficio No. DFMARNAT/ 6814 /2018  
Toluca Méx., a 29 de noviembre de 2018

## C. ANTONIO GARCÍA FERNÁNDEZ PRESENTE

En atención a su solicitud de Conservación de la Vida Silvestre Fuera de su Hábitat Natural, recibida en esta Delegación Federal el 24 de septiembre del año en curso, mediante el cual solicita el Registro del Predio o instalación (PIMVS) denominado **“EDUCAR PARA CONSERVAR”** ubicado en el Municipio de Valle de Bravo, Estado de México, así como la aprobación al Plan de manejo presentado, al respecto le comunico lo siguiente:

Con fundamento en el artículo 27 tercer párrafo de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos; 26 y 32 Bis fracciones I, III, y XXXIX de la Ley Orgánica de la Administración Pública Federal; 1, 2 fracción XXX, 38, 39 y 40 fracciones IX -inciso i- y XIX, en relación con el Artículo 32 fracción XV, del Reglamento Interior de la Secretaría de Medio Ambiente y Recursos Naturales; 79, 80 fracción I y 82, 83, 86 y 87 de la Ley General del Equilibrio Ecológico y la Protección al Ambiente; 27, 28, 42, 78 y 78 Bis de la Ley General de Vida Silvestre; 12, 26, 27 y 131 del Reglamento de la Ley General de Vida Silvestre; el predio o instalación de referencia queda integrado al Padrón de “Predios o Instalaciones que Manejan Vida Silvestre de forma confinada, fuera de su hábitat natural (PIMVS)”, con la información que se menciona a continuación:

| NOMBRE DEL PREDIO O INSTALACIÓN | NÚMERO DE CONTROL              | UBICACIÓN DEL PIMVS  | ESPECIES REGISTRADAS   | TITULAR Y RESPONSABLE TÉCNICO   |
|---------------------------------|--------------------------------|--|--|---|
| EDUCAR PARA CONSERVAR           | SEMARNAT-PIMVS-CR-138 - MEX/18 | Domicilio conocido en San Simón el Alto, Municipio de Valle de Bravo, C.P. 51240, Estado de México | <i>Panthera tigris</i> , <i>Panthera leo</i> , <i>Procyon lotor</i> , <i>Eclectus roratus</i> y <i>Caracal caracal</i> | C. Antonio García Fernández<br>Titular<br><br>Lic. Ricardo Albano García Arriaga<br>Responsable Técnico |

La presente incorporación al Padrón de “Predios o Instalaciones que Manejan Vida Silvestre de forma confinada, fuera de su hábitat natural (PIMVS)”, **se otorga para realizar actividades de mantenimiento y educación ambiental** de las especies: *Panthera tigris*, *Panthera leo*, *Procyon lotor*, *Eclectus roratus* y *Caracal caracal*.

Asimismo, el área técnica de esta Dependencia ha realizado el análisis y evaluación del Plan de Manejo presentado para las especies citadas-, concluyendo que **se autoriza**, ya que cumple con lo especificado en el artículo 78 Bis de la Ley General de Vida Silvestre.

Adicionalmente, le comunico que el inventario de dicho predio queda conformado de acuerdo al siguiente cuadro.



Andador Valentín Gómez Farias No. 108, San Felipe Tlalmimilolpan. Toluca Estado de México, C.P. 50250.  
Tel.: (722) 276 7800 www.gob.mx/semarnat

# SEMARNAT

SECRETARÍA DE  
MEDIO AMBIENTE  
Y RECURSOS NATURALES



Delegación Federal en el Estado de México  
Subdelegación de Gestión para la Protección  
Ambiental y Recursos Naturales  
Unidad de Aprovechamiento y Restauración de  
Recursos Naturales  
Departamento de Recursos Naturales y Vida Silvestre

Oficio No. DFMARNAT/ 6814 /2018  
Toluca Méx., a 29 de noviembre de 2018

## EJEMPLARES QUE SE DAN DE ALTA ACREDITANDO SU LEGAL PROCEDENCIA EN EL INVENTARIO DEL PIMVS "EDUCAR PARA CONSERVAR"

| NOMBRE COMÚN  | NOMBRE CIENTÍFICO       | SEXO |    |     | MARCAJE                | MOTIVO      | TOTAL |
|---------------|-------------------------|------|----|-----|------------------------|-------------|-------|
|               |                         | M    | H  | S/S |                        |             |       |
| Mapache       | <i>Procyon lotor</i>    | 01   | 00 | 00  | Etiqueta 02            | Adquisición | 01    |
| Loro eclectus | <i>Eclectus roratus</i> | 01   | 01 | 00  | Anillos EB1739, EB1345 | Adquisición | 02    |
| Caracal       | <i>Caracal caracal</i>  | 00   | 01 | 00  | Microchip 842*023*312  | Adquisición | 01    |

Es importante señalar, que para los ejemplares nacidos y/o adquiridos de las especies registradas, deberá solicitar el alta de los mismos ante esta Delegación, presentando la documentación que ampare que son producto de reproducción controlada o la que acredite la legal procedencia. Cabe aclarar, que sólo podrá realizar aprovechamiento extractivo de los ejemplares reproducidos y autorizados, así como los que acrediten la legal procedencia, de conformidad con lo establecido en los artículos 51 de la Ley General de Vida Silvestre y 53 de su Reglamento.

De igual manera, deberá dar cumplimiento a lo estipulado en los artículos 78 de la Ley General de Vida Silvestre (LGVS), así como en el 96 de su Reglamento (RLGVS), los cuales a la letra dicen:

Artículo 78 de la LGVS: "Los predios e instalaciones que manejen vida silvestre en forma confinada, sólo podrán operar si cuentan con planes de manejo autorizados por la Secretaría, y además deberán registrarse y actualizar sus datos anualmente ante la autoridad correspondiente..."

Artículo 96 del RLGVS: "Los responsables de los predios en los que se maneje vida silvestre deberán rendir el informe anual..."

La presente incorporación no lo exime del cumplimiento de otras disposiciones técnico-administrativas y de sanidad exigidas por otras autoridades competentes en la materia, sean estas Federales, Estatales o Municipales.

**ATENTAMENTE  
EL DELEGADO FEDERAL**

**LIC. ENRIQUE PÉREZ GÓMEZ**

c.c.p.- Lic. Mireya Salas Carrillo.- Delegada de la PROFEPA en el Estado de México.- Toluca México  
Ing. Ernesto Marín Mercado.- Subdelegado de Gestión para la Protección Ambiental y Recursos Naturales.- Edificio  
Ing. María Meza Hernández.- Jefa de la Unidad de Aprovechamiento y Restauración de Recursos Naturales.- Edificio.

EPG'EVMM'MH'RAAL\*isp\*

Bitácora: 15/LR-0316/09/18

Andador Valentín Gómez Farías No. 108, San Felipe Tlalmimilolpan, Toluca Estado de México, C.P. 50250.  
Tel.: (722) 276 7800 www.gob.mx/semarnat

